

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 5 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se remite el expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 221/2022 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Expediente 387-2021-00006679-1.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 221/2022, presentado por doña Angélica Carolina Villavicencio Gouveia, contra desestimación del recurso de alzada denegando la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 5 de agosto de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.